



Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 680014003015-2023-00173-00

Al Despacho con solicitud de corrección de providencia, reporte de nueva dirección y constancias de notificación. Provea. Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo manifestado por el apoderado de la parte demandante, encuentra el despacho que, efectivamente el reporte de abonos no corresponde al presente proceso, motivo por el cual se dejará sin efecto el auto del 08 de septiembre de 2023 respecto del pronunciamiento de los abonos, pues los mismos no se han reportado por la parte actora.

Asimismo, TÉNGASE como nueva dirección de notificación del demandado el correo electrónico fredyberrio25@gmail.com; y téngase en cuenta las constancias de notificación realizadas a la dirección previamente reportada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ

Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos el día 23 de septiembre de 2023.

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario